



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**



Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/69/7  
12 de marzo de 2013

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Sexagésima novena Reunión  
Montreal, 15 – 19 de abril de 2013

**PLANES ADMINISTRATIVOS DE  
LOS ORGANISMOS BILATERALES PARA 2013-2015**

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

## OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL FONDO

### Introducción/Antecedentes

1. La cooperación bilateral podrá considerarse una contribución al Fondo Multilateral si es inferior al 20 por ciento, inclusive, de la contribución anual del país prometida al Fondo Multilateral y conforme a los criterios especificados por decisión de las Partes. El Comité Ejecutivo decidió que hubiera flexibilidad en cuanto al año al que se acreditaran los proyectos bilaterales, a condición de que los organismos bilaterales presentaran sus planes de trabajo a principio del año con antelación suficiente a fin de que la Secretaría pueda remitirlos al Comité Ejecutivo para ser considerados en los debates acerca de los planes administrativos que se celebran en la primera reunión del Comité del año (Decisión 25/13 a)).

2. Los siguientes países que no operan al amparo del Artículo 5 han presentado planes administrativos a la 69ª Reunión: Alemania y Japón.

### ASIGNACIÓN DE RECURSOS

3. Con arreglo al plan administrativo presentado, los organismos bilaterales tienen previsto realizar actividades en 2013 (excluidos los proyectos regionales) en siete países que operan al amparo del Artículo 5, a saber: Bolivia (Estado plurinacional de), China, India, Namibia, Papua Nueva Guinea, Seychelles y Zimbabwe.

4. En el Cuadro 1 se presenta el valor de las actividades incluidas en los planes administrativos de los organismos bilaterales, desglosadas por año y clasificadas en las categorías de “necesaria para el cumplimiento” y “no necesaria para el cumplimiento”.

Cuadro 1

#### ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN LOS PLANES ADMINISTRATIVOS PRESENTADOS POR LOS ORGANISMOS BILATERALES AL COMITÉ EJECUTIVO (2013 a 2015) (\$EUA)

Requerido/No requerido por el Modelo	2013	2014	2015	Total
<b>Requerido para el cumplimiento</b>				
Acuerdos plurianuales aprobados (incluidos los Planes de gestión de eliminación de HCFC) y los gastos corrientes	2 743 124	712 650	1 863 578	5 319 352
Preparación de Planes de gestión de eliminación de HCFC - Etapa II		154 878	215 122	370 000
<b>No requerido para el cumplimiento</b>				
Eliminación	1 000 000			1 000 000
<b>Suma total</b>	<b>3 743 124</b>	<b>867 528</b>	<b>2 078 700</b>	<b>6 689 352</b>

5. El valor de las actividades consignadas en los planes administrativos de los organismos bilaterales es de 3,7 millones de \$EUA en 2013 y el valor total para el periodo 2013 a 2015 se eleva a 6,7 millones de \$EUA. Cabe observar que algunos donantes bilaterales habituales, tales como Australia, Canadá, España, los Estados Unidos de América, Francia, Finlandia, Italia, Portugal, la República Checa, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suiza no han presentados planes administrativos de cooperación bilateral, por lo que la cuantía total de las actividades bilaterales podría aumentar en caso de que presenten dichos planes.

## Acuerdos plurianuales y gastos corrientes

6. En el Cuadro 2 se presenta la información sobre los acuerdos plurianuales de los organismos bilaterales que se considera necesaria para el cumplimiento conforme al plan administrativo.

Cuadro 2

### NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PLURIANUALES Y GASTOS ORDINARIOS (2013 a 2015) (\$EUA)

Requerido por el Modelo	2013	2014	2015	Total
Acuerdos plurianuales aprobados	2 743 124	712 650	1 863 578	5 319 352
<b>Total (requerido para lograr el cumplimiento relativo a los acuerdos plurianuales y a los gastos corrientes)</b>	<b>2 743 124</b>	<b>712 650</b>	<b>1 863 578</b>	<b>5 319 352</b>

7. Las actividades del tramo anual se incluyen en los planes administrativos de los organismos bilaterales para Alemania, Francia, Italia y Japón, pese a que Francia, Italia y Japón no presentaron un plan administrativo para estos proyectos.

### COMENTARIOS SOBRE LOS PLANES ADMINISTRATIVOS DE LOS ORGANISMOS BILATERALES

8. La Secretaría del Fondo examinó cada uno de los planes administrativos bilaterales y formuló observaciones sobre varias de las actividades propuestas. En la presente sección se resume, por país donante, algunas de las informaciones indicadas en los planes administrativos bilaterales.

#### Francia

9. Francia no tiene ninguna actividad planeada en el plan administrativo de 2013. En el Cuadro 3 se presenta un resumen de la asignación de recursos que se recoge en el plan administrativo de Francia para 2013-2015.

Cuadro 3

### ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA FRANCIA (\$EUA)

Requerido/No requerido por el Modelo	2013	2014	2015	Total
<b>Requerido para el cumplimiento</b>				
Requerido para el cumplimiento (acuerdos plurianuales y gastos corrientes)	0	224 222	231 920	456 142
<b>Suma total</b>	<b>0</b>	<b>224 222</b>	<b>231 920</b>	<b>456 142</b>

10. El único país sin un plan de gestión de eliminación de HCFC con etapa I, ya sea aprobado o incluido en los planes administrativos para 2013-2015, es Botswana. Alemania recibió la preparación del proyecto del plan de gestión de eliminación de HCFC, pero notificó a la Secretaría del Fondo que Francia tiene intención de presentar el plan preparado por Alemania tan pronto como Botswana ratifique las enmiendas pertinentes. Francia no ha confirmado que incluirá a Botswana en su plan administrativo, por lo que el Comité Ejecutivo puede estimar oportuno pedir a los organismos bilaterales o a los de ejecución

que incluyan en sus planes administrativos la financiación necesaria para la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para Botswana.

### Alemania

11. El plan administrativo de Alemania para 2013 consta solamente de actividades de acuerdos plurianuales. El 20 por ciento de las contribuciones prometidas por Alemania para 2013 asciende a 2 727 612 \$EUA. En el Cuadro 4 se resume la asignación de recursos en el plan administrativo de Alemania para 2013-2015.

Cuadro 4

#### ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA ALEMANIA (\$EUA)

<b>Requerido/No requerido por el Modelo</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Total</b>
<b>Requerido para el cumplimiento</b>				
Requerido para el cumplimiento (acuerdos plurianuales y gastos corrientes)	2 652 724	318 928	1 541 258	4 512 910
Preparación del plan de gestión de eliminación de HCFC - Etapa II		154 878	215 122	370 000
<b>Suma total</b>	<b>2 652 724</b>	<b>473 806</b>	<b>1 756 380</b>	<b>4 882 910</b>

12. Alemania ha incluido actividades por un valor de 2,7 millones de \$EUA en 2013 y por un valor total de 4,9 millones de \$EUA para el periodo de 2013 a 2015.

### Observaciones

13. La cuantía conexas a los acuerdos plurianuales correspondientes al período de 2013 a 2015 que se recoge en el plan administrativo de Alemania consta de 4,5 millones de \$EUA para actividades de planes de gestión de eliminación de HCFC. En su 63ª Reunión, el Comité Ejecutivo decidió que se podría financiar la preparación de proyectos para las actividades de la etapa II y que ésta se podría incluir antes de la terminación de la etapa I en los planes administrativos para los años 2012-2014 (Decisión 63/5 f) i)). El volumen total de financiación para la preparación de proyecto de la etapa II de los planes de gestión de eliminación de HCFC asciende a 370 000 \$EUA para el periodo de 2013 a 2015.

14. Alemania ha incluido en su plan administrativo cuantías que exceden del nivel máximo permitido de 19 361 \$EUA para la preparación de proyectos de planes de gestión de eliminación de HCFC y de proyectos de inversión para los mismos fines, de conformidad con las decisiones 55/13 y 56/16, siendo todas ellas para el periodo de 2013 a 2015. Cabe la posibilidad de que los ajustes propuestos por la Secretaría pudieran reducir el nivel de financiación propuesto por Alemania. La directrices para la preparación de proyecto del planes de gestión de eliminación de HCFC de etapa I que se aplicaron a la solicitud para la preparación de etapa II se fundamentaron en el consumo de HCFC de 2007 y dichas directrices no han sido actualizadas con el fin de sustituir los datos de consumo de HCFC de dicho año con los volúmenes de consumo básico de referencia de HCFC establecidos.

### Italia

15. Italia no recoge actividades en su plan administrativo de 2013. El Cuadro 5 presenta un resumen de la asignación de recursos presentes en el plan administrativo de Italia para el periodo 2013-2015.

Cuadro 5

## ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA ITALIA (\$EUA)

Requerido/No requerido por el Modelo	2013	2014	2015	Total
<b>Requerido para el cumplimiento</b>				
Requerido para el cumplimiento (acuerdos plurianuales y gastos corrientes)		79 100		79 100
<b>Suma total</b>	<b>0</b>	<b>79 100</b>	<b>0</b>	<b>79 100</b>

**Japón**

16. El Japón ha previsto actividades en su plan administrativo para 2013 por un valor de 1,1 millones de \$EUA. El 20 por ciento de la contribución anual prometida por Japón para 2013 asciende a 4 262 532 \$EUA. En el Cuadro 6 se presenta un resumen de la asignación de recursos que se recoge en el plan administrativo de Japón para 2013-2015.

Cuadro 6

## ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA JAPÓN (\$EUA)

Requerido/No requerido por el Modelo	2013	2014	2015	Total
<b>Requerido para el cumplimiento</b>				
Acuerdos plurianuales aprobados (incluidos los Planes de gestión de eliminación de HCFC) y los gastos corrientes	90 400	90 400	90 400	271 200
<b>No requerido para el cumplimiento</b>				
Eliminación	1 000 000			1 000 000
<b>Suma total</b>	<b>1 090 400</b>	<b>90 400</b>	<b>90 400</b>	<b>1 271 200</b>

17. El Japón ha incluido actividades por un valor de 1,1 millones de \$EUA en 2013 y un valor total de 1,3 millones de \$EUA para el periodo de 2013 a 2015.

Observaciones

18. El plan administrativo de Japón no incluía un componente aprobado del plan de gestión de eliminación de HCFC en China. Ahora bien, la Secretaría ha añadido esta actividad al plan administrativo de Japón. El nivel total de financiación para el componente aprobado del plan de gestión de eliminación de HCFC asciende a 271 200 \$EUA para el periodo de 2013 a 2015.

19. El plan administrativo de Japón incluye 1 millón de \$EUA para proyectos de demostración de eliminación de SAO en la región de Asia y el Pacífico. El plan administrativo de Japón no recoge tonelaje alguno para estas actividades.

**REPERCUSIÓN DE LOS AJUSTES FUNDAMENTADOS EN LAS DECISIONES VIGENTES DEL COMITÉ EJECUTIVO SOBRE LOS PLANES ADMINISTRATIVOS TAL COMO LES FUERON PRESENTADOS**

20. Tras efectuar los ajustes propuestos en los párrafos precedentes, el valor total de los planes administrativos de los organismos bilaterales para 2013-2015 asciende a 6,7 millones de \$EUA, como se muestra en el Cuadro 7.

Cuadro 7

**ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN LOS PLANES ADMINISTRATIVOS DE LOS ORGANISMOS BILATERALES PRESENTADOS AL COMITÉ EJECUTIVO, AJUSTADOS CON ARREGLO LAS DECISIONES VIGENTES DEL COMITÉ EJECUTIVO (2013-2015) (\$EUA)**

<b>Requerido por el Modelo</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Total (2013-2015)</b>	<b>Total (2016-2020)</b>	<b>Total después de 2020</b>
<b>Requerido para el cumplimiento</b>						
Acuerdos plurianuales (incluidos los planes de gestión de eliminación de HCFC) y gastos corrientes	2 743 124	712 650	1 863 578	5 319 352	3 010 295	495 850
Preparación de planes de gestión de eliminación de HCFC - Etapa II		144 970	205 669	350 639		
<b>No requerido para el cumplimiento</b>						
Eliminación	1 000 000			1 000 000		
<b>Suma total</b>	<b>3 743 124</b>	<b>857 620</b>	<b>2 069 247</b>	<b>6 669 991</b>	<b>3 010 295</b>	<b>495 850</b>

21. El Cuadro 8 recoge la repercusión de los ajustes por organismo.

Cuadro 8

**ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN LOS PLANES ADMINISTRATIVOS DE LOS ORGANISMOS BILATERALES PRESENTADOS AL COMITÉ EJECUTIVO, AJUSTADOS CON ARREGLO LAS DECISIONES VIGENTES DEL COMITÉ EJECUTIVO (2013-2015), Y DESGLOSADA POR ORGANISMO (\$EUA)**

<b>Organismo</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Total (2013-2015)</b>	<b>Total (2016-2020)</b>	<b>Total después de 2020</b>
Francia		224 222	231 920	456 142	302 310	
Alemania	2 652 724	463 898	1 746 927	4 863 549	2 566 735	495 850
Italia		79 100		79 100	141 250	
Japón	1 090 400	90 400	90 400	1 271 200	0	
<b>Suma total</b>	<b>3 743 124</b>	<b>857 620</b>	<b>2 069 247</b>	<b>6 669 991</b>	<b>3 010 295</b>	<b>495 850</b>

## RECOMENDACIONES

22. El Comité Ejecutivo pudiera considerar:

- a) Los planes administrativos de cooperación bilateral para 2013-2015 presentados por Alemania y Japón, como se recogen en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/69/7; and
- b) Pedir a los organismos bilaterales y de ejecución que incluyan en sus planes administrativos la financiación de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para Botswana.

-----



**Anexo I**